



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 453 / 2014.-

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 62 de fecha 15 de Enero de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 11/2014, de fecha 13 de Enero de 2014, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

QTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a local ubicado en **calle Moisés Chacón N° 111**, localidad Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	DIAZ FERNANDEZ ARNOLDO
Rut N°	5.223.949-4
Giro	VENTA DE BEBIDAS CONFITERIAS Y CIGARRILLOS
Rol N°	21.001
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2014.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / OTL / SEC / pfc.